

miento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del día hábil que corresponda, transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con la documentación legal, serán admitidas hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

En cuanto a tasación y demás condiciones regirán las que se publicaron en el anuncio de la primera subasta del «Boletín Oficial del Estado» núm. 289, del día 2 de diciembre de 1960, el que se da por reproducido.

Matamala de Almazán, 23 de enero de 1961.—El Alcalde, Eloy Hernández.—360.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias) por la que se convoca concurso para la adquisición por el Ayuntamiento de un camión automóvil, de fabricación nacional, accionado por motor de aceite pesado y de capacidad de carga no inferior a 7.000 kilogramos.**

Este Ayuntamiento, no habiéndose producido reclamación alguna dentro de término contra los pliegos de condiciones aprobados para regir el concurso de adquisición de un camión con destino al servicio municipal, convoca dicho concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Es objeto de este concurso la adquisición por el Ayuntamiento de un camión automóvil de fabricación nacional, accionado por motor de aceite pesado y de capacidad de carga no inferior a 7.000 kilogramos, pudiendo hacerse la oferta de chasis o de camión con carrocería abierta de madera o metálica, con o sin basculante y con o sin dispositivos desmontables que permitan hacer la caja cubierta mediante arillos y toldo.

2.<sup>a</sup> El precio del vehículo que se ofrezca se fijará libremente por el oferente, pero será desechada toda oferta que en cualquier caso sea superior a 750.000 pesetas, y el precio se entenderá a pagar en cantidad no superior a 200.000 pesetas durante el ejercicio económico de 1961 y el resto fraccionado en la forma que el oferente estime conveniente entre los ejercicios económicos de 1962 y 1963. Sin perjuicio de la libertad de la Corporación al resolver el concurso conforme a las bases siguientes, se tomará en consideración el menor precio y las mejores facilidades de pago.

3.<sup>a</sup> El adjudicatario deberá entregar el vehículo que resulte aceptado en la sede del Ayuntamiento, dentro de los sesenta días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

4.<sup>a</sup> Como fianza provisional depositará todo concursante, en cualquiera de las formas que la Ley admite, la cantidad de 5.000 pesetas y como fianza definitiva la de 20.000 pesetas, a menos que opte por efectuar la entrega del vehículo antes de expirado el plazo en que debe constituir la fianza definitiva, en cuyo caso se entenderá la fianza formada por el precio cuyo pago se difiere.

El Ayuntamiento se obliga a consignar en los presupuestos ordinarios correspondientes cantidad suficiente para atender a los pagos que se deriven de este contrato.

5.<sup>a</sup> Las ofertas se formularán en sobre cerrado en que, junto con el escrito de proposición, se entregarán cuantas Memorias, informes, folletos, etc., etc., quiera aportar el concursante para la mejor comprensión de la oferta que realiza, pudiendo efectuar ésta bajo una sola modalidad o en varias; bien sea por distintas condiciones de pago, distintos precios, distintos tipos de vehículo o distintas formas de carrocería o equipo, según queda expresado en la base primera, pudiendo igualmente los concursantes sugerir en sus propuestas las modificaciones que estimen convenientes a la mejor realización del contrato, siempre que no se modifique lo establecido en este pliego.

6.<sup>a</sup> Los sobres conteniendo las ofertas, debidamente reintegrado el escrito de proposición con timbre del Estado y al exterior del sobre con timbre municipal conforme a ordenanza, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

7.<sup>a</sup> La apertura de pliegos se realizará en el salón de actos de este Ayuntamiento al siguiente día de expirado el plazo de presentación de ofertas y a las doce horas ante Mesa que constituirá el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, pasándose seguidamente las ofertas a informe de los técnicos municipales o de los que se designen al efecto, y la Corporación, a la vista

de los informes, resolverá discrecionalmente acerca de la adjudicación entre los licitadores o en cuanto a dejar el concurso desierto.

8.<sup>a</sup> Los gastos de publicidad de este concurso, en la forma que prevé el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

9.<sup>a</sup> Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará al antes citado Reglamento de Contratación.

San Martín del Rey Aurelio, 20 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—320.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resina que se cita.**

El siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 88 del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento.

Número de pinos: 28.913 a vida.

Tasación: 639.266,43 pesetas; precio índice, 799.083,04 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Fianza provisional: 19.180 pesetas.

Campaña: 1961.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», con carácter extraordinario, del día 3 de octubre de 1960, y el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la cuarta comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... con carnet de identidad, en nombre propio o en representación de ..... según acredita con ..... en posesión del certificado de industrial resinero correspondiente a la ..... comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de 28.913 pinos del monte número 88 del Catálogo, sito en término de Sotillo de la Adrada, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

Sotillo de la Adrada, 19 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Mariano Corral.—257.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación y reforma parcial de las calles de D. Bienvenido Calvo, Travesía de la Iglesia y calle del Molino, en esta localidad, bajo el tipo de tasación de un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesetas cuatro céntimos (1.164.970,04 pesetas) a la baja.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.